

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS, DEL DIA **QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. DIP. **FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE

FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.- **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL.**

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE EMPEZAR LA SESIÓN QUISIERA QUE LE DIÉRAMOS LA BIENVENIDA A LAS SEÑORITAS TURISMO DE LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS, DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, DE ESCOBEDO, HUALAHUISES Y SAN PEDRO”. (APLAUSOS)

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LAS DIPUTADAS CARLOTA VARGAS GARZA Y NORMA ROBLES ROSALES, ASÌ COMO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÒ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASÒ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

**ACTA NUM. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA**

PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,  
CELEBRADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006. DEL PRIMER PERÍODO  
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,  
SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL DIA CATORCE DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y DOS  
LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE  
APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL  
**ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD  
DE 35 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LE DIO EL TRAMITE  
CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL  
ASUNTO 6 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.  
DIPUTADOS:**

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE  
REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 180 BIS FRACCIÓN IX DEL  
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- PARA FORTALECER EL MARCO  
JURÍDICO PARA LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS QUE VIVEN LA  
VIOLENCIA FAMILIAR.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE  
REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 8  
ADICIONANDO UNA FRACCIÓN IV, 10 FRACCIÓN I DE LA LEY ESTATAL DE  
PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL.- PARA  
DESARROLLAR PROGRAMAS ANUALES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN E  
INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL ABUSO EN EL CONSUMO  
DEL ALCOHOL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES.**

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESENTÓ INICIATIVA DE  
REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA  
EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. PARA QUE EN UNA INICIATIVA  
DE REFORMA CONSTITUCIONAL NO SOLAMENTE SE REQUIERA LA

VOTACIÓN CALIFICADA PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDA VUELTA, SINO QUE ADEMÁS CONCURRAN AL PASE DE LISTA LAS DOS TERCERAS PARTES.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA SER ENVIADA AL CONGRESO DE LA UNIÓN.- PARA OTORGAR MAYOR ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL OFICIO ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CONTENIENDO EXHORTO PARA QUE ESTA LEGISLATURA CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ENFOCADO AL ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN O, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LEYES ESTATALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS A FIN DE TIPIFICAR LAS CONDUCTAS PENALES DERIVADAS DEL MALTRATO A MENORES.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: FERNANDO KURI GUIRADO Y FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXX LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE DECLARE LA INVALIDEZ DE LA SESIÓN Y EN CONSECUENCIA, NULOS LOS ACUERDOS A QUE HUBIERE LLEGADO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN FECHA 03 DE JUNIO DE 2005.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA Y NOE TORRES MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL C. DIP. NOE TORRES MATA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PARA QUE ESTE H. CONGRESO EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A LA BREVEDAD A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DETALLE DE LAS OBRAS, ACCIONES Y PROGRAMAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS QUE ENVÍE EL GOBIERNO FEDERAL, POR EXCEDENTES PETROLEROS Y UNA MAYOR RECAUDACIÓN

Expediente 2354

Expediente 3327

Expediente 4140

FISCAL, QUE SE ESTIMA SUMARÁN EN ESTE 2006, LA CANTIDAD DE 2 MIL 800 MILLONES DE PESOS. ACORDÁNDOSE HACER LA EXHORTACIÓN.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y MARIA DOLORES LEAL CANTÚ; EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA INTERVINO PROponiendo UNA MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO PRIMERO, RETIRÁNDOLA POSTERIORMENTE.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE SOLICITE A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN INFORMAL CON LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DE ESTE CONGRESO, CON EL FIN DE ESTABLECER UNA ESTRATEGIA INTEGRAL EN VÍSPERAS DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2007.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: BENITO CABALLERO GARZA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ZEFERINO JUÁREZ MATA, SE ABRIÓ OTRA RONDA DE ORADORES INTERVINO LA DIP MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

#### **ASUNTOS GENERALES:**

EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, HIZO UN RECUENTO HISTÓRICO DEL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA EMPRESA NUEVOLEONESA CEMENTOS MEXICANOS A 100 AÑOS DE SU FUNDACIÓN, SÍMBOLO DISTINTIVO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR DEL ESFUERZO Y EL TRABAJO DEL ESTADO.

PARA OTRO TEMA, LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL 2007, SE INCLUYA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN UNA PARTIDA SUFFICIENTE PARA UN SUB PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, SEÑALÓ QUE EL PRÓXIMO 17 DE NOVIEMBRE A LAS 23 HORAS CON 59 MINUTOS, VENCE EL PLAZO PARA RECIBIR PROPUESTAS DE CANDIDATOS PARA AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, POR LO QUE A NOMBRE DEL PT PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO LÍMITE DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR AL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA VALORE LA POSIBILIDAD DE PROPONER AL PLENO, QUE SE FIJE UN NUEVO PLAZO ASÍ COMO LA NECESIDAD DE

**DARLE UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LA MISMA, ENTRE LAS FACULTADES, ASOCIACIONES Y COLEGIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CELEBRÓ LA DETERMINACIÓN DEL ALCALDE DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN AL POSTERGAR INDEFINIDAMENTE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, EN RELACIÓN A LA DUDOSA Y POLÉMICA APROBACIÓN, DE LO QUE A DECIR DE SUS BENEFICIARIOS DIRECTOS HAN DENOMINADO PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE LA HUASTECA 2006-2030. (VALLE DE REYES).- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS VISTA LOS DIPUTADOS: RICARDO VÁZQUEZ SILVA<sup>2</sup>, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, SEÑALÓ QUE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO ENTRÓ EN VIGOR EL PASADO 17 DE JULIO, Y ESTÁ A CUATRO MESES DE VENCER EL PLAZO PARA ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO, POR LO MISMO PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINIERON CON MOCIONES RESPECTO AL TURNO LOS DIPUTADOS CLARA LUZ FLORES CARRALES Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.- **SE TURNÓ A DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS CON CARÁCTER DE URGENTE.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA, SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y DRENAGE, Y A LOS CONSEJEROS DEL MISMO, LA SUSPENSIÓN DE LA FIRMA AL FINANCIAMIENTO QUE SE PIENSA CONTRAER CON EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE, POR LA CANTIDAD 27 MILLONES DE DÓLARES A UN PLAZO DE 30 AÑOS, HASTA QUE SE HAGA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DEL PROYECTO. ASIMISMO SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIPUTADOS: BENITO CABALLERO GARZA, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ; EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL CON DIVERSAS PROPUESTAS, PROponiendo EN LA ULTIMA CAMBIAR LA PALABRA SUSPENSIÓN POR DIFERIR, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA.-

**FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD, CON LA MODIFICACIÓN SEÑALADA POR EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA INFORMO QUE TAMBIÉN NOS ACOMPAÑAN LA SEÑORITA TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO Y LA SEÑORITA TURISMO DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS. BIENVENIDAS”. (APLAUSOS)

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE SANTIAGO, LINARES Y RAYONES, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4246 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
  
2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ABASOLO Y CIÉNEGA DE FLORES, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL**

**EXPEDIENTE NÚMERO 4253 QUE SE ENCUENTRA EN LA  
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ARAMBERRI, MONTERREY E ITURBIDE, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4254 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
  
4. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE CHINA, DOCTOR COSS, LOS RAMONES Y CD. JUÁREZ, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4245 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CERRALVO N.L., MEDIANTE EL CUAL EXPRESA DIVERSOS COMENTARIOS RELATIVOS AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, EL PASADO 18 DE OCTUBRE, EN RELACIÓN A QUE SE INFORMARA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE ESCRITURACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES DE ESA MUNICIPALIDAD.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,** SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4172 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS
  
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUSTAMANTE, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,** SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4252 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.
  
7. OFICIO NÚM. 234-A/2005 SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2006.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO, MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA. **HONORABLE ASAMBLEA:** LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZBAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ,**

**MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIERE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL SEGUNDO PARÁGRAFO, EL ARTÍCULO 21 BIS 8 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PASANDO EL TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS A SER SEGUNDO Y TERCERO RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ENTRE LAS INICIATIVAS PROMOVIDAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA, DESTACAN AQUELLAS CONTRA NORMAS DECLARADAS INCONSTITUCIONALES POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. CABE DESTACAR LA TRASCENDENCIA QUE PARA LOS ENTONES LEGISLADORES TENÍA EL HECHO DE QUE EL MARCO NORMATIVO ESTADUAL CONSERVARA UN ESTRICTO RESPETO A LOS PRINCIPIOS QUE

CONSAGRA NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO. UNA DE AQUELLAS PROPUESTAS -QUE NO FUE LA ÚNICA SOBRE EL TEMA-, PRETENDÍA ELIMINAR DEL ARTÍCULO 21 BIS 8 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, EL CONTENIDO CLARAMENTE VIOLATORIO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA, QUE SE DESPRENDÍA DEL LA SITUACIÓN PARTICULAR CON QUE SE TASABA LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, ESPECÍFICAMENTE A LOS TERRENOS BALDÍOS. CIERTAMENTE, AL RESOLVER EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SEGÚN SE CITA EN INICIATIVA PRESENTADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, QUE: “...*EN TORNO AL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, NECESARIAMENTE SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE, EN ESENCIA, ESTE PRINCIPIO EXIGE QUE LOS CONTRIBUYENTES DE UN IMPUESTO QUE SE ENCUENTRAN EN UNA MISMA HIPÓTESIS DE CAUSACIÓN, DEBEN GUARDAR UNA IDÉNTICA SITUACIÓN FREnte A LA NORMA JURÍDICA QUE LO ESTABLECE Y LO REGULA, LO QUE A LA VEZ IMPLICA, QUE LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS DEBEN TRATAR DE MANERA IGUAL A QUIENES SE ENCUENTREN EN UNA MISMA SITUACIÓN Y DE MANERA DESIGUAL A LOS SUJETOS DEL GRAVAMEN QUE SE UBIQUEN EN UNA SITUACIÓN DIVERSA;...*” (TESIS NO. CXII/ 95). AHORA BIEN, SIENDO – COMO SE EXPRESA EN LA INICIATIVA DE MARRAS – QUE EL IMPUESTO PREDIAL ES LA CARGA CONTRIBUTIVA SOBRE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES, ÉSTA SE ESTABLECE EN

RAZÓN DE QUE LA ACUMULACIÓN DE INMUEBLES POR EL CIUDADANO SE RELACIONA DIRECTAMENTE CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MISMO, LO CUAL DETERMINA EL FLUJO DE INGRESOS DEL OBLIGADO. EN TAL SENTIDO, LA CONSTITUCIONALIDAD DEL GRAVAMEN, SOLO SE ENTIENDE CONSTITUCIONAL CUANDO GUARDA ESTRICTA PROPORCIÓN CON LA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA DETERMINADA PRECISAMENTE POR EL VALOR DE LOS BIENES INMUEBLES SOBRE LOS QUE DETENTE LA PROPIEDAD O TENGA LA POSESIÓN. SIN EMBARGO, LA CORTE HA EVIDENCIADO YA, QUE NUESTRA LEGISLACIÓN EN EL CASO PARTICULAR, ADOLECE DE UN INADMISIBLE VICIO DE INCONSTITUCIONALIDAD, AL APLICAR UNA TASA DIFERENCIADA Y MAYOR A LOS INMUEBLES DE TERRENOS BALDÍOS EN CONTRAPOSICIÓN A AQUELLOS SOBRE LOS QUE SE ENCUENTRA UNA CONSTRUCCIÓN, COLOCANDO BAJO UNA DISTINTA SITUACIÓN IMPOSITIVA A LOS CONTRIBUYENTES AÚN ENCONTRÁNDOSE BAJO LA MISMA HIPÓTESIS DE CAUSACIÓN. CABE PRECISAR, EL HECHO GENERADOR DEL IMPUESTO ES EL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL LA TASA DIFERENCIADA ES A TODAS LUCES INEQUITATIVA. ASÍ LO EXPRESABA EL LEGISLADOR EN SU MOMENTO, Y A PESAR DE LA CLARIDAD Y DEL EXACTAMENTE APLICABLE CRITERIO DE NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL, LA INICIATIVA EN COMENTO NO ENCONTRÓ EL ECO ESPERADO, PERMITIENDO EL LEGISLADOR ORDINARIO, SUBSISTIERA LA VIOLACIÓN CONSTITUCIONAL EN PERJUICIO DE LOS GOBERNADOS. ASÍ MISMO, ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DISCERNIERON DE LA

INTENCIÓN, ALEGANDO LA DISMINUCIÓN QUE ACARREARÍA EN SU PERCEPCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL EL HECHO DE UNIFICAR LA TASA PARA TODOS LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES, EXCEPTUANDO A LOS USOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, DE SERVICIOS O CUALQUIER OTRO DISTINTO AL DE CASA HABITACIÓN, POR LO QUE EN SU MOMENTO SE RESOLVIÓ DISMINUIR LA SOBRETASA DE UN 4 A UN 2 AL MILLAR, DE TAL MODO QUE LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS DE TERRENOS BALDÍOS PAGARÍAN SOBRE UNA TASA DEL 4 AL MILLAR EN LUGAR DE UN 6 AL MILLAR BAJO EL CUAL TRIBUTABAN Y EL CUAL HASTA ENTONCES HABÍA PROVOCADO UN NÚMERO BASTANTE CONSIDERABLE DE JUICIOS DE AMPARO QUE “*RELIGIOSAMENTE*” Y DADA LA EVIDENTE VIOLACIÓN CONSTITUCIONAL, ERAN RESUELtos A FAVOR DEL SUJETO PASIVO DE LA RELACIÓN TRIBUTARIA, CON LA CONSECUENTE AFECTACIÓN EN LOS INGRESOS MUNICIPALES POR ESE CONCEPTO. ESTÁ CLARO, QUE EL ORDINAL QUE NOS OCUPA, VIOLA EL PRINCIPIO DE “*EQUIDAD HORIZONTAL*”, QUE INVOCARON NUESTROS ANTECESORES EN SU INICIATIVA, CON LO QUE, A PESAR DEL FALLIDO INTENTO POR CONTENER LAS IMPUGNACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES, SE MANTIENE VIGENTE LA CAUSA QUE MOTIVARA SU PROPUESTA, LA CUAL AHORA HACEMOS NUESTRA PARA INSISTIR EN LA *REPARACIÓN* QUE PERMITA A NUESTRA NORMA JURÍDICA VOLVER A LA SUJECCIÓN OBLIGADA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. ES DABLE INVOCAR LA TESIS IV.1º.A.J/8 DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA

ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO JUDICIAL, QUE REFLEJA CON TODA CLARIDAD EL CRITERIO RECURRENTE RESPECTO DEL TEMA QUE NOS OCUPA, Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE: “**EL ARTÍCULO 21 BIS-8 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL ESTABLECER COMO BASE DEL IMPUESTO PREDIAL UNA TASA ADICIONAL DE DOS AL MILLAR A LOS PREDIOS BALDÍOS, SOBRE LA TASA ANUAL QUE CORRESPONDE AL TRIBUTO VIOLA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PORQUE LOS CONTRIBUYENTES CUYOS TERRENOS TENGAN CONSTRUCCIÓN PAGARÁN UN IMPUESTO MENOR, NO OBSTANTE QUE TODOS LOS CAUSANTES TIENEN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS OBJETIVAS -SER PROPIETARIOS DE INMUEBLES- Y REALIZAN EL MISMO HECHO GENERADOR DEL GRAVAMEN, POR TANTO, FORMAN PARTE DEL MISMO GRUPO DE CONTRIBUYENTES, NO OBSTANTE, SE LES TRATA DE MANERA DESIGUAL POR EL HECHO DE QUE EL PREDIO SE ENCUENTRE BALDÍO, PROVOCANDO CON ELLO LA INEQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS CAUSANTES DEL TRIBUTO”.** CON LO ANTERIOR, QUEDA PALMARIAMENTE ESTABLECIDA LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA DISPOSICIÓN BAJO ESTUDIO, SIENDO INELUCTABLE PROCEDER A LA REFORMA PROPUESTA. ASÍ, IMPELIDOS DE LA OBLIGACIÓN DE CONSTREÑIR NUESTRO ORDEN JURÍDICO AL MARCO CONSTITUCIONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 21 BIS 8 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PASANDO EL TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS, A SER SEGUNDO Y TERCERO RESPECTIVAMENTE, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: “**ARTÍCULO 21 BIS 8.- .....**  
TRATÁNDOSE DE PREDIOS CON EDIFICACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES, DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER USO DISTINTO AL DE CASA HABITACIÓN, SE PAGARÁ EL IMPUESTO PREDIAL ADICIONANDO UNO AL MILLAR A LA TASA PREVISTA EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO. SI UNA PARTE DE LA EDIFICACIÓN TIENE UN USO HABITACIONAL, LA TASA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE APLICARÁ ÚNICAMENTE RESPECTO DEL VALOR CATASTRAL DE LAS CONSTRUCCIONES NO HABITACIONALES E INSTALACIONES, Y EN LO QUE RESPECTA AL VALOR CATASTRAL DEL TERRENO Y DE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES CUYO DESTINO NO SEA POSIBLE IDENTIFICAR, SE LES APLICARÁ LA TASA EN LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTE EL VALOR CATASTRAL DE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES IDENTIFICABLES COMO DE USO NO HABITACIONAL, RESPECTO DEL TOTAL DE LAS CONSTRUCCIONES CON USO IDENTIFICABLE, YA SEA HABITACIONAL O NO. A LA PROPORCIÓN

RESTANTE SE LE APLICARÁ LA TASA DE ACUERDO AL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO”. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 15 DE NOVIEMBRE DE 2006. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIP. OSCAR CANO GARZA, DIP. NOÉ TORRES MATA, DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIP. JAVIER PONCE FLORES, DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ”.

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “CREO QUE ES IMPORTANTE ESTA MODIFICACIÓN, YA QUE AYUDARÁ A LA ECONOMÍA DE LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES BALDÍOS Y POR CONSECUENCIA TAMBIÉN AYUDARÀ A LAS HACIENDAS MUNICIPALES A

QUE YA NO SE AMPAREN MAS PROPIETARIOS DE TERRENOS BALDÍOS Y POR ENDE TAMBIÉN EL MANTENER LIMPIOS LOS TERRENOS BALDÍOS. CREO QUE CUMPLE TRES OBJETIVOS IMPORTANTES Y ESO ES LO PRINCIPAL. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y MA. GUADALUPE GUIDI KAWAS 11:38.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ CORRESPONDE TURNARLA A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA, Y TODA VEZ QUE LA PRESIDENCIA TIENE FACULTADES PARA TURNARLA A DOS COMISIONES; EN BASE AL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, VOY A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES QUE AUTORIZEN A QUE SE TURNE A CINCO COMISIONES, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO PARA QUE SE TURNE A LAS CINCO COMISIONES FAVOR DE MANIFESTARLO”.

**SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DEL**

## ARTÍCULO 39 FRACCIÓN DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**. QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. **HONORABLE ASAMBLEA:** LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SERGIO CEDILLO OJEDA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO GARZA, NOE TORRES MATA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, E INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A FIN DE PRESENTAR INICIATIVA QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIONES III Y VII Y 17 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1988 MEDIANTE EL DECRETO 177, FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, Y POSTERIORMENTE FUERON PUBLICADAS DIVERSAS REFORMAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2004, OTORGÁNDOSELE ATRIBUCIONES PARA LA PLANEACIÓN, PROYECCIÓN, PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS AUTOPISTAS DE CUOTA QUE SE ESTABLEZCAN EN EL TERRITORIO DEL ESTADO CUYA REALIZACIÓN SE LLEVE A CABO CON RECURSOS TOTAL O MAYORITARIAMENTE ESTATALES, ENTRE OTROS. EN ESE SENTIDO, EL ARTÍCULO 2º FRACCIONES III Y VII DE LA LEY EN COMENTO, SEÑALA A SU VEZ QUE ES ATRIBUCIÓN DEL ORGANISMO: “*III.- OBTENER FINANCIAMIENTO Y CRÉDITOS CON CARGO A SU PATRIMONIO, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;*” “*VII.- GRAVAR O AFECTAR EN FIDEICOMISOS REVOCABLES O IRREVOCABLES, CUALQUIERA DE SUS BIENES, DERECHOS Y/O INGRESOS*”; LO ANTERIOR NOS PERMITE

ASEVERAR QUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PUEDE OBTENER RECURSOS PÚBLICOS NO SOLAMENTE MEDIANTE INGRESOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD, COMO SERÍAN LOS DERECHOS A RECIBIR CUOTAS POR LA EXPLOTACIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS DEL ESTADO Y LOS APROVECHAMIENTOS DERIVADOS DEL MISMO, SINO QUE ADEMÁS DE ELLO, INGRESOS EXTRAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS CON CARGO A SU PROPIO PATRIMONIO. POR OTRO LADO, EN EL ARTÍCULO 17, SE MENCIONA QUE LOS RECURSOS QUE ADQUIERA EL ORGANISMO ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESDE LUEGO LOS CRÉDITOS Y LOS FINANCIAMIENTOS, COMO YA QUEDÓ ASENTADO CON ANTELACIÓN, SERÁN DESTINADOS A CUBRIR SUS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, A LA CONSERVACIÓN DE LAS AUTOPISTAS QUE LE SEAN PROPIAS Y DE AQUELLAS CUYO MANTENIMIENTO, OPERACIÓN O ADMINISTRACIÓN LE CORRESPONDAN, Y SUS EXCEDENTES A LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AUTOPISTAS DEL ESTADO; ASÍ COMO PARA FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS DE ÉSTE. SIGUE SEÑALANDO EL ORDINAL EN COMENTO, QUE POR ACUERDO DEL EJECUTIVO, LAS CUOTAS DE PEAJE Y EL DERECHO A PERCIBIRLAS, PODRÁN SER OBJETO DE GRAVAMEN O AFECTACIÓN EN FIDEICOMISO O EN CUALQUIER OTRA FIGURA, QUE PERMITA, MEDIANTE ACTOS QUE NO GENEREN UN PASIVO DIRECTO O CONTINGENTE A CARGO DEL ESTADO, LA OBTENCIÓN DE FONDOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

QUE EL ESTADO OTORGA A LA COMUNIDAD, O BIEN, A LA CONSOLIDACIÓN O PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA CENTRALIZADA O PARAESTATAL. LO ANTERIOR, DEJA EN CLARO LA DISCRECIONALIDAD Y A SU VEZ LA UNILATERALIDAD EN QUE EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE UNO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PUEDE NO SÓLO AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS, SINO ADEMÁS LA UTILIZACIÓN Y DESTINO FINAL DE ESOS RECURSOS PUDIENDO EN CUALQUIER MOMENTO SER UTILIZADOS A CRITERIO DEL EJECUTIVO, EN EL PAGO DE DEUDAS ANTERIORES O BIEN AL GASTO CORRIENTE DEL ESTADO, QUE EN LA ESPECIE NO REDUNDARÍA EN NINGÚN BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEÑALA: “ARTÍCULO 117.- LOS ESTADOS NO PUEDEN EN NINGÚN CASO: VIII.-..... LOS ESTADOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS, CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS EN UNA LEY Y POR LOS CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS FIJEN ANUALMENTE EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS. LOS EJECUTIVOS INFORMARÁN DE SU EJERCICIO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA”. EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PREVIENE QUE LAS OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS QUE CONTRAIGAN LOS ESTADOS, YA SEA

POR SÍ O A TRAVÉS DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O EMPRESAS ESTATALES, COMO EN EL CASO QUE NOS OCUPA, DEBERÁN DESTINARSE EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, PUES INDICA QUE NO PODRÁN ADQUIRIR DICHOS CRÉDITOS SINO SOLAMENTE PARA ESE TIPO DE INVERSIONES. POR ELLO, Y CONSIDERANDO NUEVAMENTE LO SEÑALADO POR LA FRACCIONES III Y VII DEL ARTÍCULO 2° Y POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, MISMOS QUE AUTORIZAN LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS, LA AFECTACIÓN Y GRAVAMEN EN FIDEICOMISO DE LAS CUOTAS DE PEAJE Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS ADQUIRIDOS PARA CUBRIR COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ORGANISMO, E INCLUSIVE FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DESDE DONDE PODRÍAN APlicarse AL GASTO CORRIENTE, VIOLENTAN EL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL 117 DE NUESTRA CARTA MAGNA. POR ELLO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS OPORTUNO MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA FRACCIONES III Y VII DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY EN ESTUDIO, PARA AGREGAR QUE LOS CRÉDITOS Y EL GRAVAMEN DEL PATRIMONIO DEBERÁN ACcederse PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y POR SU PARTE, REALIZAR AGREGADOS A LOS PRIMEROS DOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 17, A FIN DE SEÑALAR CLARAMENTE QUE EL GRAVAMEN Y AFECTACIÓN EN FIDEICOMISO DE

LAS CUOTAS DE PEAJE SE EFECTUARÁN TAMBIÉN CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y FINALMENTE LOS RECURSOS DE LOS CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, ESTO EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIN PERJUICIO DE QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES POR OTROS MEDIOS, SE DESTINEN A LOS FINES QUE EL ORGANISMO ESTIME PERTINENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

**DECRETO: ÚNICO:** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 2° FRACCIONES III Y VII Y 17 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTICULO 2.-..... I Y II.-..... III.-** OBTENER FINANCIAMIENTO Y CRÉDITOS CON CARGO A SU PATRIMONIO, **PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO;** IV AL VI.-..... VII.- GRAVAR O AFECTAR EN FIDEICOMISOS REVOCABLES O IRREVOCABLES, CUALQUIERA DE SUS BIENES, DERECHOS Y/O INGRESOS, **PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO;** VIII Y IX.-.....

**ARTÍCULO 17.-** LOS RECURSOS QUE PERCIBA EL ORGANISMO, SE DESTINARÁN A CUBRIR SUS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, A LA CONSERVACIÓN DE LAS AUTOPISTAS QUE LE SEAN PROPIAS Y DE AQUELLAS CUYO MANTENIMIENTO, OPERACIÓN O ADMINISTRACIÓN LE

CORRESPONDAN, Y SUS EXCEDENTES A LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AUTOPISTAS DEL ESTADO; ASÍ COMO PARA FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS DE ÉSTE. **TRATÁNDOSE DE RECURSOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS, DEBERÁN DESTINARSE EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.** POR ACUERDO DEL EJECUTIVO **Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO,** LAS CUOTAS DE PEAJE Y/O EL DERECHO A PERCIBIR DICHAS CUOTAS, PODRÁN SER OBJETO DE GRAVAMEN O AFECTACIÓN EN FIDEICOMISO O EN CUALQUIER OTRA FIGURA, QUE PERMITA, MEDIANTE ACTOS QUE NO GENEREN UN PASIVO DIRECTO O CONTINGENTE A CARGO DEL ESTADO, LA OBTENCIÓN DE FONDOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EL ESTADO OTORGA A LA COMUNIDAD, O BIEN, A LA CONSOLIDACIÓN O PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA CENTRALIZADA O PARAESTATAL. .... EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY N. L., A 15 DE NOVIEMBRE DE 2006. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

**C. PRESIDENTE:** "ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO

**24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIONES DE TRANSPORTE Y HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INCORPORA TOTALMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4161) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2006, LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE UN ATENTO EXHORTO AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO QUE EN MATERIA DE REGULACIÓN SANITARIA TIENEN INSTALADAS EN LINARES Y SABINAS HIDALGO, PRESTEN MAYORES SERVICIOS A LOS CIUDADANOS PARA FACILITARLES LOS DIVERSOS TRÁMITES A QUE ESTÁN OBLIGADOS Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL GOBIERNO CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS. LOS DIPUTADOS PROMOVENTES MENCIONAN, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PROPORCIONA A LA POBLACIÓN DIVERSOS SERVICIOS ENCAMINADOS A LA REGULACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, PARA LO CUAL DISPONE DE DIFERENTES UBICACIONES DE SUS OFICINAS PREFERENTEMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. PARA SU ATENCIÓN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA SE CUENTA CON OFICINAS EN ALGUNAS CABECERAS MUNICIPALES. LOS PROMOVENTES SEÑALAN TAMBIÉN, QUE LA LEGISLACIÓN ESTABLECE UN CATÁLOGO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL ESTADO, Y A LOS CUALES, DE

ACUERDO A SU ACTIVIDAD, EL CIUDADANO SE VERÍA OBLIGADO A ACUDIR A LA OFICINA MÁS CERCANA, PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES. SIN EMBARGO, COMENTAN LOS PROMOVENTES QUE LAS OFICINAS UBICADAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA NO PRESTAN LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SOLICITAN LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES RURALES, TENIÉNDOSE QUE TRASLADAR A LA CIUDAD DE MONTERREY PARA SATISFACERSE DEL SERVICIO REQUERIDO, IMPLICANDO ABSORBER EL COSTO DEL TRASLADO. TAMBIÉN SEÑALAN QUE EL CONTRIBUYENTE SE DESINCENTIVA DE CUMPLIR CON EL PAGO DE LOS DERECHOS O IMPUESTOS, AFECTANDO A LOS INGRESOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, CORRIENDO EL RIESGO DE HACERSE ACREDOR A MULTAS, RECARGOS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. LOS PROMOVENTES HACEN ÉNFASIS EN EL TRÁMITE VINCULADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DE GIRO COMERCIAL, PARA LO CUAL SE REQUIERE EL REGISTRO EN LA OFICINA CATASTRAL MUNICIPAL, EL QUE ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE SALUD HACE DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES, CUYA REVISIÓN EN LA CIUDAD DE MONTERREY SE LLEVA UNA SEMANA. TRAYENDO COMO CONSECUENCIA QUE EL INTERESADO, ANTE LA INEVITABLE “TRAMITOLOGÍA” Y LOS NECESARIOS VIAJES A LA CAPITAL DEL ESTADO A QUE DEBERÁ SOMETERSE, RECURRENTEMENTE EVADA LA OPERACIÓN DE REGISTRO, AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN QUE REQUIERE DETERMINADA OBRA, OCASIONANDO ADEMÁS UN DESORDENADO CRECIMIENTO URBANO Y LA

FALTA DE REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO PREDIAL. LOS PROMOVENTES SUGIEREN QUE SI LAS OFICINAS QUE SE ENCUENTRAN A MÁS DE 100 KILÓMETROS DE LA ZONA METROPOLITANA PROPORCIONARAN MAYORES SERVICIOS APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTAN, MOTIVARÍAN AL CIUDADANO A LA REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN ANTE LA AUTORIDAD O DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, FORTALECIENDO LA RECAUDACIÓN OPORTUNA Y APOYANDO EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS RURALES. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. UN DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE, REQUIERE FACILITARLE AL CIUDADANO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ANTE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE LOS CIUDADANOS PREFIERAN VIVIR EN LA INFORMALIDAD, EVADIENDO SUS RESPONSABILIDADES EN CUANTO AL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PERMISOS, LICENCIAS Y TODO TRÁMITE DE ÍNDOLE GUBERNAMENTAL. PARA EL CASO EN PARTICULAR DE LOS TRÁMITES DE REGULACIÓN SANITARIA, EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN V Y VI

DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, MENCIONA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD PARTICIPARÁ EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE REGULACIÓN SANITARIA QUE LES SEAN DESCENTRALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LOS ACUERDOS QUE SE CELEBREN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD E IMPULSAR LA DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS MUNICIPIOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y CONVENIOS CORRESPONDIENTES. EL ARTÍCULO 80 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ESTATAL DE SALUD FUNDAMENTAN LA INGENIERÍA SANITARIA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS. COMO SE MENCIONA EN LA LEY EXISTEN ACUERDOS ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL DE DESCENTRALIZACIÓN, DE IGUAL FORMA DEL ESTADO HACIA LOS MUNICIPIOS, CON LA DIFICULTAD DE QUE EN LOS MUNICIPIOS ALEJADOS DE LA ZONA METROPOLITANA NO SE PUEDEN OFRECER LOS SERVICIOS COMPLETOS. EN EL MARCO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL, PARA ACERCAR AL CIUDADANO LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL ESTADO, COADYUVANDO A SU FORMALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS CONTRIBUCIONES NO VEMOS INCONVENIENTE EN QUE LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES SE LLEVE A CABO. REAFIRMANDO LO ANTERIOR Y FUNDADO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA

COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE AL CRITERIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO: PRIMERO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS CORDIAL Y RESPETUOSA AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CONSIDERE DENTRO DE SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2007, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE LAS OFICINAS DE REGULACIÓN SANITARIA INSTALADAS EN LINARES Y SABINAS HIDALGO, AMPLÍEN SU GAMA DE SERVICIOS, PARA FACILITARLE A LOS CIUDADANOS LOS DIVERSOS TRÁMITES A QUE ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR, PARA EVITAR ACUDIR A REALIZARLOS HASTA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **CUARTO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LAS DIPUTADAS MA. DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. 11:58

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU ANUENCIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN EL SENTIDO PRAGMÁTICO DEL ACTUAR, ES IMPORTANTE IMPULSAR EN LOS MUNICIPIOS RURALES O FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA SU FORTALECIMIENTO, TANTO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO LA **EFICIENCIA TIENEN SU PARTE** LOS CIUDADANOS. POR ELLO ES DE SUMA IMPORTANCIA VELAR POR LOS INTERESES DE LOS QUE MENOS TIENEN, ASÍ COMO ATENDER SUS DEMANDAS, POR LO QUE ME UNO A LA SOLICITUD DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE PEDIR AL GOBERNADOR DEL ESTADO CONSIDERE DENTRO DE SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS LOS RECURSOS SUFICIENTES ASIGNADOS A LAS OFICINAS DE REGULACIÓN SANITARIA INSTALADAS EN LINARES Y SABINAS HIDALGO, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN EN SU GAMA DE SERVICIOS, A FIN DE FACILITARLE A LOS CIUDADANOS DE ESOS

MUNICIPIOS LOS DIVERSOS TRÁMITES QUE ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR Y EVITAR ACUDIR A REALIZARLOS A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PROVOCÁNDOLES PÉRDIDA DE TIEMPO Y COSTO EN EL TRASLADO A LA CIUDADANÍA, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA QUE PREFIERAN EVITAR LA OPERACIÓN DE REGISTRO, AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN QUE REQUIERE DETERMINADA OBRA, OCASIONANDO ADEMÁS UN DESORDENADO CRECIMIENTO URBANO, Y A FALTA DE REGULACIÓN EN LAS CONSTRUCCIONES PARA EFECTO DE IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LA SUSTRACCIÓN DEL CONTRIBUYENTE AL PAGO DE LOS DERECHOS, SEGÚN SE TRATE, CON LA CONSECUENTE AFECTACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. LA PROPUESTA NO SOLO BENEFICIARÍA A LOS CIUDADANOS DE ESOS MUNICIPIOS, MOTIVÁNDOLOS A LA REGULACIÓN DE SU SITUACIÓN ANTE LA AUTORIDAD O DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, BENEFICIÁNDOLOS EN SU CALIDAD DE VIDA BAJO UN CRECIMIENTO URBANO ORDENADO, SINO QUE TAMBIÉN AL ESTADO AL PERMITIR AL CIUDADANO QUE CUMPLA CON SUS TRÁMITES. POR ELLO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TOMÓ GRAN

AUGE EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS '90S, EN QUE EL GOBIERNO FEDERAL DESCENTRALIZÓ RECURSOS Y ENCOMIENDAS A LOS ESTADOS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, TENEMOS QUE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN Y LOS SERVICIOS DE SALUD FUERON DELEGADOS A LOS ESTADOS, YA QUE POR TRATARSE DE MARCACIONES TERRITORIALES MAS RELACIONADAS CON LAS NECESIDADES SOCIALES, FUERON CONSIDERADOS MÁS APTOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE ESAS FUNCIONES. POR OTRA PARTE, PODEMOS AFIRMAR QUE LA DESCENTRALIZACIÓN ES UNA FORMA EFECTIVA DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. EN TAL SENTIDO PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIMOS CON LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE QUE SE DESCENTRALICEN MAYORES FUNCIONES A ESTA DEPENDENCIA, QUE POR SU CERCANÍA A LA CIUDADANÍA PUEDEN BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO. EN TAL VIRTUD, ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, ASÍ MISMO SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÒ: " CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CREEMOS QUE ES

LABOR DE CUALQUIER GOBIERNO EL PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA LAS FACILIDADES QUE SE REQUIERAN PARA QUE PUEDAN HACER EL TRÁMITE DE SUS OBLIGACIONES COMO CIUDADANOS. EL GOBIERNO DEBE DE DAR INCENTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y POR NINGÚN MOTIVO DEBE ALENTAR QUE LOS CIUDADANOS NO LOS REALICEN. POR TAL RAZÓN, LAS OFICINAS DE REGULACIÓN SANITARIA EN LINARES Y SABINAS HIDALGO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE OFRECER TODOS LOS SERVICIOS QUE POR LEY ESTÉN OBLIGADOS, SIN LA NECESIDAD DE QUE EL GOBERNADOR LES GIRE INSTRUCCIONES. ES CRITICABLE LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN DICHOS MUNICIPIOS POR LOS PROBLEMAS A LOS CUALES SE TIENEN QUE ENFRENTAR LAS PERSONAS AL QUERER CUMPLIR CON SUS PAGOS, PUES SE TIENEN QUE TRASLADAR A LA CIUDAD DE MONTERREY PARA PODER REALIZARLOS. ESTO PROVOCA QUE LOS CONTRIBUYENTES HAGAN GASTOS ADICIONALES EN COSTO MONETARIO Y COSTO TIEMPO. ADEMÁS ESTA SITUACIÓN LO PONEN ANTE LA DISYUNTIVA DE REALIZAR DICHO TRASLADO Y ENFRENTAR SUS DEBERES COMO CIUDADANOS O SIMPLEMENTE NO REALIZARLOS Y SOMETERSE A MULTAS, RECARGOS Y SANCIONES POR DICHO INCUMPLIMIENTO COMO SE MENCIONA EN EL PRESENTE DICTAMEN. CREEMOS QUE EN ESTAS DEFICIENCIAS SE DEBE RESOLVER CON LA MAYOR ANTICIPACIÓN POSIBLE, POR LO QUE NO VEMOS NINGÚN INCONVENIENTE EN SOLICITAR AL SEÑOR GOBERNADOR, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE CONSIDERE DESTINAR LOS

RECURSOS NECESARIOS PARA LAS OFICINAS DE REGULACIÓN SANITARIA EN DICHOS MUNICIPIOS Y QUE DE ESTA MANERA OTORGUEN LA VARIEDAD DE SERVICIOS QUE LOS CIUDADANOS REQUIERAN PARA PODER CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES. POR LO QUE ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4161 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

PROCEDIENDO EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INCORPORA TOTALMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4173) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2006, ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **PROMUEVE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SE LE OTORGUE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI ASÍ LO REQUIEREN, APOYO DIRECTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL AÑO 2007, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE SE DEBE OBSERVAR PARA PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS A ESTE PODER LEGISLATIVO.** EL PROMOVENTE

SEÑALA QUE EL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ESTARÁN RENOVANDO LOS 51 AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA DAR INICIO A LAS ADMINISTRACIONES QUE CORRESPONDERÁN AL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2006 AL 2009. COMENTA QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2007 DE CADA MUNICIPIO, DEBERÁ SER REMITIDO PARA SU APROBACIÓN A ESTE CONGRESO A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y LA INTENCIÓN DE MENCIONAR ESTE TEMA ES QUE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS LLEGARÁN A PREPARARLO SOBRE MARCHAS FORZADAS, ASÍ TAMBIÉN COMO EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE SE DEBE OBSERVAR PARA PRESENTAR DICHO DOCUMENTO A ESTE PODER LEGISLATIVO. EN TAL SENTIDO ES QUE EL PROMOVENTE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SE LES OTORGUE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI ASÍ LO REQUIEREN, APOYO DIRECTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL AÑO 2007, ASÍ COMO EN EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE SE DEBE OBSERVAR PARA PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS A ESTE PODER LEGISLATIVO.

**COMPAÑEROS DIPUTADOS:** UNA VEZ VISTA Y ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO TIENE A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE

HACIENDA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PROPUESTA DE SOLICITAR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA OTORGUE APOYO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE LO SOLICITEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE SE DEBE OBSERVAR PARA SER PRESENTADOS ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTA FUNDADA EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CONSIDERA VÁLIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A FIN DE QUE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEAN PRESENTADOS EN FORMA Y TIEMPO A ESTE PODER LEGISLATIVO Y ESTO CONTRIBUYA A UNA MEJOR REVISIÓN DE LOS MISMOS. POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA  
CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO.**- LA  
LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA SOLICITAR A  
LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SE LE OTORGUE A LOS 51  
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI ASÍ LO REQUIEREN, APOYO  
DIRECTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  
DEL AÑO 2007, ASÍ COMO EN EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE SE DEBE  
OBSERVAR PARA PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS A ESTE PODER  
LEGISLATIVO. **SEGUNDO.**- GÍRESE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ASÍ COMO A CADA UNO DE LOS 51  
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- COMUNÍQUESE EL  
PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO  
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO  
INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **CUARTO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE  
POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL  
DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL  
ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA  
CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE  
DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN  
EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. DE LA EXPERIENCIA DE AÑOS PASADOS, TENEMOS QUE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRAN CON DIFICULTADES TÉCNICAS PARA PRESENTAR APROPIADAMENTE SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS A ESTA SOBERANÍA. ESTO SE HA VUELTO UNA PRÁCTICA COMÚN, ESPECIALMENTE EN LOS MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, YA QUE EN MUCHOS CASOS ESTOS MUNICIPIOS CARECEN DE RECURSOS SUFICIENTES PARA CONTRATAR LA ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR TALES FUNCIONES. EN TAL SENTIDO, Y DADA LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA PARA LOS AYUNTAMIENTOS Y SUS CIUDADANOS LA DEBIDA PRESENTACIÓN A ESTE CONGRESO DE SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDE CON EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, RAZÓN POR LA CUAL SE MANIFIESTA A FAVOR DE APROBARLO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, SOLICITO A ESTA ASAMBLEA Y A SU HONORABLE PLENO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ESTO PARA COINCIDIR CON LAS ACCIONES MUNICIPALISTAS QUE HEMOS DEMOSTRADO DESDE EL PRIMER DÍA DE ESTA LEGISLATURA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE CONGRESO. COMO ES DE TODOS CONOCIDO, EL PASADO 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO RENOVARON SUS ADMINISTRACIONES LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, ENTRE MUCHAS DE LAS ACCIONES QUE DEBEN EMPRENDER ESTAS NUEVAS ADMINISTRACIONES ESTÁ LA DE PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN A ESTA LEGISLATURA LA PROPUESTA DE INGRESOS, MISMOS QUE SERÁN PREPARADOS A MARCHAS FORZADAS. LA PRESENTE INICIATIVA SE REFIERE A LA SOLICITUD A FIN DE QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA OTORGUE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI ASÍ LO REQUIEREN, APOYO DIRECTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DEL AÑO 2007 A FIN DE QUE SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA A ESTE PODER LEGISLATIVO. ES NECESARIO QUE PERSONAL TÉCNICO EN LA AUSENCIA QUE TENEMOS EN MUCHOS MUNICIPIOS, -QUIZÁ NO EN TODOS- REQUIERAN DE ESTE APOYO PARA PODER ELABORAR EN TIEMPO Y FORMA PRECISAMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2007. TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SON NECESARIOS ESTOS APOYOS, SE REQUIEREN, Y YO CREO QUE PARA ESTE CUMPLIMIENTO YO PIDO QUE SE APRUEBE O SE APOYE EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ES UNO DE LOS ASUNTOS QUE MAYORES PROBLEMAS PUEDE OCASIONAR A LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES. USUALMENTE OCURRE QUE DEBIDO A LA FALTA DE EXPERIENCIA, ASÍ COMO LAS DIFICULTADES TÉCNICAS PRESENTES EN ALGUNOS LUGARES DEL ESTADO, LOS PRESUPUESTOS LLEGAN A PRESENTAR FALLAS E INCONSISTENCIAS LEGALES E INCLUSO INCUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS DE ENTREGA. ESTAS FALLAS PUEDEN SER CORREGIDAS E INCLUSO PREVENIDAS SI EL ORGANISMO FISCALIZADOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SEGÚN LA SOLICITUD DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES APOYA EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES QUE SOLICITEN ASISTENCIA TÉCNICA E INCLUSO LEGAL NECESARIO PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL. EN CONSIDERACIÓN A TODO LO ANTERIOR, PROPONEMOS A ESTE PLENO LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4173 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4166) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2006, EL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONTENIENDO UNA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITE DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL

ESTADO PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DENOMINADO DESARROLLO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MENCIONAN QUE EN FECHAS RECIENTES HAN OBSERVADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA IMPORTANTE PARTICIPACIÓN EN NUESTRA SOCIEDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONOCIDO COMO CAPULLOS.** LOS PROMOVENTES DESTACAN QUE CAPULLOS SE HA DISTINGUIDO POR HABER BRINDADO ATENCIÓN A MENORES MALTRATADOS SEXENIO TRAS SEXENIO EN NUESTRO ESTADO Y ESTÁ PREPARADO ACTUALMENTE PARA ALBERGAR Y ATENDER A 260 MENORES QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DEL MALTRATO INFANTIL. TAMBÍEN MENCIONAN QUE DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE DEL 2006, SE REGISTRÓ UN INCREMENTO DEL 100% EN DENUNCIAS DE ABUSO CONTRA MENORES DE EDAD. EN UNA SEMANA SE REALIZARON LLAMADOS DE 60 CASOS DE VIOLENCIA Y UN TOTAL DE 43 NIÑOS INGRESARON A LA UNIDAD DE EVALUACIÓN. LOS PROMOVENTES SEÑALAN, QUE ESTE CENTRO DE ATENCIÓN ES UN PROGRAMA QUE FORMA PARTE DEL DIF DE NUEVO LEÓN. Y PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, AL PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL BAJO LA TRANSFERENCIA 31500, A LA PARTIDA NÚMERO 7301 SISTEMA DIF ESTATAL FUE ASIGNADA LA CANTIDAD DE 246 MILLONES 704 MIL 400 PESOS. Y QUE REQUIERE

SEGUIRSE APOYANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA A ESA PARTE DE LA SOCIEDAD QUE NECESITA QUE ESTOS PROGRAMAS SE SIGAN IMPLEMENTANDO COMO HASTA AHORA. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD Y PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN VIRTUD DE LO CUAL PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD. EFECTIVAMENTE, LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2006 POR PARTE DE ASIGNACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SON LOS SIGUIENTES:

TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	
APORTACIÓN ESTATAL	\$246,704,400.00

EN VIRTUD, DE QUE TODO GASTO RELACIONADO CON EL DESARROLLO SOCIAL, DEBE SER UN ASUNTO PRIORITARIO DEL GOBIERNO,

CONSIDERAMOS CONVENIENTE TOMAR EN CUENTA LA SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS, EN LO REFERENTE A SOLICITAR AL EJECUTIVO ASIGNAR MAYORES RECURSOS AL DESARROLLO SOCIAL EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL 2007. EN PARTICULAR EL GASTO SOCIAL EN PROTECCIÓN A LOS MENORES, PARA SU REHABILITACIÓN POR EL MALTRATO FAMILIAR, ES DE LA MÁS ALTA PRIORIDAD PARA EL ESTADO Y SIENDO CANALIZADO POR EL SISTEMA DIF ESTATAL CUMPLE UNA LABOR LOABLE Y NO PRESCINDIBLE. REAFIRMANDO LO ANTERIOR Y FUNDADO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO: PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DENOMINADO DESARROLLO SOCIAL, EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, MUY ESPECÍFICAMENTE AL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONOCIDO COMO CAPULLOS, DENTRO DEL SISTEMA DIF ESTATAL.

**SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU CONOCIMIENTO.

**TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL

PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEJOR CONOCIDO COMO “CAPULLOS” TIENE COMO MISIÓN BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE MALTRATO Y BRINDAR ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAS, PRESERVANDO SUS DERECHOS Y PROMOVIENDO EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA. CAPULLOS, ESTÁ PREPARADO PARA ALBERGAR Y ATENDER A 260 MENORES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE MALTRATO INFANTIL. COMO PODEMOS VER LA

FUNCIÓN DEL CENTRO CAPULLOS ES DE GRAN IMPORTANCIA EN LA BÚSQUEDA DE UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA FAMILIAR, POR LO QUE CUALQUIER PROPUESTA DE DOTARLO DE RECURSOS TANTO HUMANOS COMO TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEBE SER TOMADA EN CUENTA. POR ELLO, APOYAMOS EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA PEDIR AL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DENOMINADO DESARROLLO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, Y LES SOLICITAMOS ADEMÁS QUE DEN SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL ASUNTO MATERIAL DEL PRESENTE DICTAMEN REVISTE DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE QUE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONOCIDO TAMBIÉN COMO CAPULLOS, REPRESENTAN UN PILAR FUNDAMENTAL ENTRE LAS INSTITUCIONES DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA FAMILIAR EN EL ESTADO, TODA VEZ QUE ATIENDEN DE MANERA DIRECTA Y COMO PRIMER INSTANCIA EL EFECTO QUE TIENEN ENTRE LOS NIÑOS Y JÓVENES LAS DISPUTAS FAMILIARES. RECORDEMOS QUE LA INTENCIÓN DEL

PROMOVENTE ES SOLICITAR UN APOYO ECONÓMICO PARA LA CITADA DEPENDENCIA AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO A QUIEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ATRIBUYEN LAS FACULTADES EN MATERIA DE ASIGNACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN TAL SENTIDO, QUIENES SUSCRIBEN EL ESCRITO MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, PROPONEN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR QUE DADA LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LA VIDA SOCIAL DE LA JUVENTUD NEOLEONESA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ANTES DESCRITOS HACER LLEGAR A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE GASTO PÚBLICO LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES CANALICE A LOS CENTROS DENOMINADOS “CAPULLOS” RECURSOS ADICIONALES PARA QUE, CONTINUANDO CON SU EXCELENTE TAREA QUE HAN VENIDO DESEMPEÑANDO A LO LARGO DE LOS AÑOS CONTINÚEN SOBRESALIENDO EN TAN NOBLE LABOR. EN TAL VIRTUD, Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO HA SIDO APROBADO DE MANERA UNÁNIME POR LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS REPRESENTADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAY UN DIOS QUE AMA PROFUNDAMENTE A LA HUMANIDAD, PERO EN ESPECIAL A SUS ÁNGELES

Y QUERUBINES REPRESENTADOS EN NUEVO LEÓN POR ESAS NIÑAS Y ESOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR LO QUE LE PIDO TAMBIÉN POR TODO EL APOYO QUE NOS DA UN GRAN JOVEN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, AL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO HAGA LLEGAR ESTA BUENA NUEVA, ESTA BUENA NOTICIA A ESTE CENTRO DE CAPULLOS QUE LOS ADOLESCENTES VAN A SER APOYADOS POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE ASÍ LO REQUIEREN. GRACIAS, QUE DIOS LOS BENDIGA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES. TODOS SABEMOS DE LA IMPORTANCIA QUE JUEGA EL DESARROLLO SOCIAL EN LA MISIÓN DE GOBERNADOR; ESTO NOS QUEDÓ TODAVÍA MÁS CLARO TRAS LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, POR ELLO LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESPALDAMOS ESTA PETICIÓN PROMOVIDA POR LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONCRETAMENTE PARA APOYAR CON MÁS RECURSOS AL “CENTRO CAPULLOS”, EL CUAL TIENE LA MISIÓN DE ERRADICAR EL MALTRATO INFANTIL Y FAMILIAR. EL ALARMANTE INCREMENTO DE UN CIEN POR CIENTO DE LAS DENUNCIAS DE ABUSOS CONTRA MENORES DE EDAD, HACE NECESARIO DESTINAR MÁS

RECURSOS Y ESTO NOS DA UNA IDEA DE CÓMO LA SOCIEDAD HA IDO TRANSFORMANDO SU CRITERIO Y CADA DÍA SE HACEN MÁS DENUNCIAS POR LA CONFIANZA QUE BRINDAN ESE TIPO DE ORGANIZACIONES. DEBEMOS RECONOCER LA IMPORTANTE TAREA QUE BRINDAN LOS CENTROS DE ATENCIÓN A NUESTRA CIUDADANÍA, POR LO QUE NO DUDAMOS QUE CON MAYORES RECURSOS PODRÁN APORTAR MÁS AL BUEN DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR TALES MOTIVOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUMA A ESTA BUENA CAUSA, HACE VOTOS PORQUE SE APORTE UN MAYOR PRESUPUESTO Y NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SERGIO CEDILLO OJEDA.

EN TAL VIRTUD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA DE ORADORES, *LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS

SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. HONORABLE CONGRESO: EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TIENE COMO MISIÓN PRIMORDIAL DESARROLLAR A LAS PERSONAS A TRAVÉS DEL PROGRAMAS QUE INCREMENTEN SU CALIDAD DE VIDA PARA QUE INTEGREN FAMILIAS AUTOSUFICIENTES; SIENDO UNO DE ESOS PROGRAMAS EL CENTRO DE INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONOCIDO COMO “CAPULLOS”, CUYO OBJETIVO GENERAL ES ATENDER, DISMINUIR Y ERRADICAR DE NUESTRO ESTADO EL MALTRATO INFANTIL Y LA VIOLENCIA FAMILIAR. A TRAVÉS DE ESOS PROGRAMAS QUE BUSCAN LA AUTOSUFICIENCIA DE LAS FAMILIAS Y LA ARMONÍA ENTRE ELLOS, COMO LEGISLADORES DEBEMOS DE PREOCUPARNOS PARA APOYAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO PARA QUE NO VEAN INTERRUMPIDO SU DESARROLLO PRIMORDIAL, DEBIDO A QUE NO VIVEN -EN ALGUNOS CASOS- EN UN AMBIENTE FAVORABLE. POR LO QUE NOS UNIMOS A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE INCREMENTE LOS RECURSOS AL PROGRAMA DENOMINADO “CAPULLOS”. POR LO ANTERIOR, SOLICITO SU APOYO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4166 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA ÚNICAMENTE LEER EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCIA DOMÍNGUEZ, A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INCORPORA EN FORMA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4210) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2006, ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITANDO APROBACIÓN DE UN ACUERDO QUE CONTIENE LO SIGUIENTE: LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS 2007, CONSIDERE INCREMENTAR LOS RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE POLICÍA, TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS; Y TAMBIÉN TOME EN CONSIDERACIÓN EL PLAN DE SEGURIDAD QUE DISEÑARÁN LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE FORTALECER SUS ACCIONES EN LA MATERIA. LOS PROMOVENTES, DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MANIFIESTAN QUE LA INSEGURIDAD EN NUEVO LEÓN SIGUE AVANZANDO, A LAS 41 EJECUCIONES QUE A LA FECHA DEL ESCRITO SE LLEVABAN CONTABILIZADAS, SE SUMAN HECHOS DELICTIVOS CADA VEZ MÁS FRECUENTES COMO LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD (CONOCIDOS COMO “LEVANTONES” MEDIANTE LOS CUALES COMANDOS ARMADOS

IMPONEN EL PÁNICO EN NUESTRO ESTADO, ADEMÁS DE UN MARCADO INCREMENTO EN DELITOS COMO ROBOS BANCARIOS, ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTO PARTES, ROBOS CON VIOLENCIA, VIOLENCIA FAMILIAR, LESIONES Y DELITOS DE CARÁCTER SEXUAL. ANTE ESTA PASIVIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONTINÚAN MENCIONANDO LOS DIPUTADOS, ORGANISMOS INTERMEDIOS DEL SECTOR PRIVADO SE PREPARAN PARA ORGANIZAR UN PLAN ALTERNO DE SEGURIDAD PARA QUE EL ESTADO ENFRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, AÚN Y CUANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO LANZÓ UN PLAN NACIONAL CONTRA LA INSEGURIDAD, LA CUAL HA SIDO CONSIDERADA COMO INSUFICIENTE POR OTROS GOBERNADORES Y POR LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS DE NUEVO LEÓN, PUES LO CONSIDERAN UN CATÁLOGO DE BUENAS INTENCIONES SIN ATERRIZAR CONCEPTOS. MANIFIESTAN LOS LEGISLADORES QUE LOS RECURSOS FEDERALES DESTINADOS A SEGURIDAD PÚBLICA, SE HAN INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN EL AÑO 2004, VÍA FOSEG (FONDO DE SEGURIDAD), EL GOBIERNO FEDERAL DESTINO A NUEVO LEÓN 180 MILLONES DE PESOS Y DURANTE LOS AÑOS 2005 Y 2006 ESTA CANTIDAD FUE AMPLIAMENTE SUPERADA AL RECIBIR MÁS DE 250 MILLONES DE PESOS POR AÑO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD. SEÑALAN QUE LOS DIPUTADOS FEDERALES HAN ANUNCIADO QUE BUSCARÁN MAYORES RECURSOS PARA LA SEGURIDAD EN EL ESTADO, INCLUSO HABLAN DE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DE 250 MILLONES A 350

MILLONES, 100 MILLONES DE PESOS MÁS. TERMINAN SU ESCRITO MENCIONANDO QUE ES APREMIANTE Y PRECISO DENTRO DEL COMBATE A LA DELINCUENCIA, FORMAR UN FRENTE COMÚN ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIOS, INVOLUCRANDO TAMBIÉN A LOS CIUDADANOS, DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ORGANISMOS INTERMEDIOS, LLEVANDO A CABO ACCIONES EFICACES, OPORTUNAS Y ATERRIZADAS A LA REALIDAD PARA LOGRAR TENER ÉXITO.

**COMPAÑEROS DIPUTADOS:** ESTA COMISIÓN DE HACIENDA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO. COMO SE PUDO OBSERVAR EN LO MANIFESTADO POR LOS PROMOVENTES, LA INSEGURIDAD HA AUMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y EN LAS ÁREAS RURALES NO CUENTAN CON EL SUFFICIENTE EQUIPO, ARMAMENTO Y CAPACITACIÓN DE SUS ELEMENTOS DE POLICÍA, LO QUE LLEVA A QUE NO PUEDAN DAR UN BUEN SERVICIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LOS MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA. AÚN CUANDO ESTA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO TIENE COMO MISIÓN CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; LA

PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIACO, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA Y EL EQUIPAMIENTO DE LA CORPORACIÓN CON LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA, SEGÚN LO MANIFESTÓ EL GOBERNADOR EN SU TERCER INFORME DE GOBIERNO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 63, FRACCIONES IV Y XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LOS CUALES NOS FACULTAN PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES ESPECIALMENTE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS POSESIONES, ASÍ COMO GESTIONAR SUS DEMANDAS, ESTA COMISIÓN ESTIMA QUE TODO GASTO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DEBE SER UN ASUNTO PRIORITARIO PARA EL GOBIERNO ESTATAL, POR LO QUE CONSIDERAMOS CONVENIENTE TOMAR EN CUENTA LA SOLICITUD DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LO REFERENTE A ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE EN PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2007, CONSIDERE EL INCREMENTO DE RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS ASÍ COMO PARA EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE POLICÍA TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS. ASIMISMO, SE CONSIDERA PROCEDENTE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TOME EN CONSIDERACIÓN EL PLAN DE SEGURIDAD QUE DISEÑARÁN LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE NUEVO LEÓN, CUANDO LO DEN A

CONOCER, CON EL FIN DE FORTALECER SUS ACCIONES EN LA MATERIA.  
POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN  
XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL  
CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO  
EL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO.**- LA LXXI LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EXHORTAR DE LA MANERA MÁS  
ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL,  
QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO  
LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, CONSIDERE UN  
INCREMENTO DE RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LOS  
MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LOS  
ELEMENTOS DE POLICÍA TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS.  
**SEGUNDO.**- QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,  
EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EL GOBIERNO  
DEL ESTADO Tome EN CONSIDERACIÓN, CUANDO LO DEN A CONOCER, EL  
PLAN DE SEGURIDAD QUE DISEÑARÁN LOS ORGANISMOS E  
INSTITUCIONES DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE  
ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU CONOCIMIENTO.  
**CUARTO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES,  
EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL  
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL  
ESTADO. **QUINTO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE

**ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÒ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. CON LA FINALIDAD DE QUE SE VEAN INCREMENTADOS LOS RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO PARA TOMAR EN CUENTA EL PLAN DE SEGURIDAD QUE SE PREPARA POR PARTE DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA PRESENTADO UNA SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE CONSIDERE LO ANTERIOR AL MOMENTO DE FORMULAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS. EN ESTOS MOMENTOS, UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES ES LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. LOS ACONTECIMIENTOS COTIDIANOS NOS DEMUESTRAN LA IMPORTANCIA

QUE TIENE LA PREPARACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES DE LOS MUNICIPIOS, YA QUE EN PRIMERA INSTANCIA SON ÉSTOS QUIENES TIENEN QUE HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. POR ELLO, APOYAMOS ESTE DICTAMEN, TANTO EN SU SENTIDO COMO EN SU CONTENIDO Y LES SOLICITAMOS A ESTA ASAMBLEA SU VOTO A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA DE LAS FUNCIONES PRIORITARIAS A CARGO DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO EN LA FORMA QUE SE DETERMINAN LAS LEYES. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ES UNA FUNCIÓN INTRÍNSECA Y RESPONSABILIDAD DE TODO GOBIERNO EVITAR ALTERACIONES AL ORDEN SOCIAL, BUSCAR LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, ESTO EN ARAS DE GARANTIZAR EL BIEN COMÚN ENTRE LA SOCIEDAD. EN TAL SENTIDO SE PUEDE AFIRMAR, QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN SERVICIO QUE BRINDA EL GOBIERNO, SUBJETIVO AMPLIAMENTE COMPRENDIDO ES MANTENER EL ORDEN PUBLICO, PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS E INFRACCIONES A LAS LEYES Y REGLAMENTOS, COLABORAR EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y AUXILIAR A LA POBLACIÓN EN CASO DE SINIESTROS Y DESASTRES. EN

VIRTUD DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DE DAR TRÁMITE A LO SOLICITADO POR LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES EN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. Y COMO SIEMPRE HEMOS DICHO, EN ESTE TEMA NO HAY COLORES, NO HAY IDEOLOGÍAS, SINO LA COMUNIDAD QUIERE SOLUCIONES Y RESPUESTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESO: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBEMOS VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, ASÍ COMO GESTIONAR SUS DEMANDAS, SIENDO UNA DE ELLAS LA INSEGURIDAD, LA CUAL EN NUEVO LEÓN SIGUE AVANZANDO. POR LO TANTO CONSIDERAMOS PERTINENTE EL EXHORTO AL PODER EJECUTIVO PARA QUE SE INCREMENTEN DE MANERA SIGNIFICATIVA LOS RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. POR LO TANTO SOLICITO SU APOYO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD, DE ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU PERMISO. PARA NINGUNO DE NOSOTROS ES DESCONOCIDO QUE LOS MUNICIPIOS REQUIEREN MÀS RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, POR ELLO ES POSITIVO EL ACUERDO, Y EN EL MISMO SENTIDO Y CONSIDERANDO QUE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE NUEVO LEÓN, COMO SE MENCIONA TAMBIÉN EN EL DICTAMEN, ESTÁN PREPARANDO SU PROPIO PROYECTO, SERÁ MUY CONVENIENTE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LO CONSIDERE PARA QUE SUS PROPUESTAS SEAN APLICADAS TAMBIÉN EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN Y NO SOLAMENTE LAS QUE GENEREN DE LOS

ORGANISMOS PÚBLICOS, SINO TAMBIÉN DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PRIVADOS EN NUEVO LEÓN QUE SEGURAMENTE TENDRÁN TAMBIÉN MUCHO QUE APORTAR. EN ESE SENTIDO VA EL DICTAMEN, POR LO CUAL SOLICITO SU VOTO A FAVOR TAMBIÉN EN ESE SENTIDO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4210 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS HINOJOSA

**TIJERINA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4222) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2006, ESCRITO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, SE CONSIDERE UNA PARTIDA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE EDUCACIÓN, POR LA CANTIDAD DE 3 MILLONES 761 MIL 557 PESOS, A EFECTO DE QUE LA MENCIONADA ESCUELA PUEDA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON EL OBJETO PARA EL QUE FUE CREADA. LAS LEGISLADORAS SEÑALAN QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN FUE CREADA MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 14 DE JULIO DE 1976, EL CUAL MENCIONA EN SU ARTÍCULO CUARTO, QUE DICHA ESCUELA TENDRÁ COMO FINALIDADES LA PREPARACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MAGISTERIO EN FORMA TAL QUE PERMITA LA CAPACITACIÓN DE PROFESORES DE PRIMARIA A NIVEL AVANZADO. ASIMISMO INDICAN QUE EN ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL MISMO ACUERDO SEÑALA QUE LA ESCUELA PODRÁ ORGANIZAR

CURSOS ESPECIALES DE ORDEN PEDAGÓGICO PARA PERSONAS CONECTADAS CON LA LABOR MAGISTERIAL, ACREDITANDO DICHOS ESTUDIOS CON DIPLOMAS Y CERTIFICADOS. EN LA ACTUALIDAD MANIFIESTAN SE ATIENDE UN TOTAL DE 745 MAESTROS DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR EN SUS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA, DIPLOMADO Y ESPECIALIZACIÓN. ESTA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON EDIFICIO PROPIO POR LO QUE COMPARTE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA “FERNANDEZ DE LIZARDI”, LA CUAL FUNCIONA EN LA MAÑANA COMO ESCUELA PRIMARIA Y EN LA TARDE COMO SECUNDARIA. SEÑALAN LAS DIPUTADAS QUE DICHO CENTRO EDUCATIVO CUENTA CON UN REDUCIDO PRESUPUESTO NO OBSTANTE QUE EN EL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO DEL ACUERDO MULTICITADO SE ESTABLECE QUE “ANUALMENTE SE FIJARA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, LA PARTIDA SUFFICIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA INSTITUCIÓN”. SIN EMBARGO, SEÑALAN LAS DIPUTADAS LA REALIDAD ES QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ÚNICAMENTE CUBRE LO RELATIVO A LA NÓMINA DE MAESTROS, SECRETARIAS E INTENDENTES Y LOS PAGOS DE SERVICIOS, EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO EL PAGO DE MAESTROS INVITADOS SON CUBIERTOS CON LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS, LO QUE AFECTA SOBREMANERA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN Y DIFICULTA

LA PLANEACIÓN DE PROYECTOS A LARGO PLAZO. REFIEREN LAS DIPUTADAS QUE DE ACUERDO CON ESTIMACIONES DEL DIRECTOR DE LA MENCIONADA ESCUELA EL C. DOMINGO CASTILLO MONCADA, REQUIERE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, DE UNA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE 3 MILLONES 761 MIL 557 PESOS, PARA CONTINUAR OFRECIENDO LOS SERVICIOS DE CALIDAD QUE LOS DISTINGUEN Y ANEXAN UNA COPIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNO DE LOS MOTIVOS QUE DIO ORIGEN A LA CREACIÓN DE LA PRESENTE ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ES LA DE PROMOVER LA SUPERACIÓN DEL MAGISTERIO EN FORMA TAL QUE PERMITIERA LA CAPACITACIÓN DE PROFESORES DE PRIMARIA A NIVEL AVANZADO. EN LA ACTUALIDAD SEGÚN LO EXPUESTO POR LOS PROMOVENTES SE ATIENDE UN TOTAL DE 745 MAESTROS DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR EN SUS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA, DIPLOMADO Y ESPECIALIZACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y EN BASE AL ARTÍCULO 15 DEL ACUERDO

PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 14 DE JULIO DE 1976 Y AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES DE SUMA IMPORTANCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO A FIN DE QUE PUEDAN OFRECER EDUCACIÓN DE CALIDAD. POR TAL MOTIVO ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, CONSIDERA VIABLE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A FIN DE SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, ASIGNE A LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA ESTATAL DE EDUCACIÓN UN PRESUPUESTO DE 3 MILLONES 761 MIL 557 PESOS CON EL FIN DE QUE LA MENCIONADA ESCUELA PUEDA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON EL OBJETO PARA LA QUE FUE CREADA. POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE **A C U E R D O: PRIMERO.**- LA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, TENGA A BIEN CONSIDERAR MAYORES RECURSOS A LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA

SECRETARÍA ESTATAL DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE QUE LA MENCIONADA ESCUELA PUEDA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON EL OBJETO PARA LA QUE FUE CREADA. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DE DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, BUENOS DÍAS, HONORABLE ASAMBLEA: EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN RECOGE LA PREOCUPACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA

EDUCACIÓN, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER LA SUPERACIÓN DEL MAGISTERIO EN FORMA TAL QUE PERMITIERA LA CAPACITACIÓN DE PROFESORES, LE SEA ASIGNADO UN MAYOR PRESUPUESTO DE EGRESOS, A FIN DE SEGUIR OFRECIENDO LOS SERVICIOS DE CALIDAD QUE LOS DISTINGUE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MANIFIESTA QUE ESTA ESCUELA TIENE UN TOTAL DE 745 MAESTROS DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR, EN SUS PROGRAMAS DE MAESTRÍA. CARECE DE EDIFICIO PROPIO, AUN Y CUANDO CELEBRÓ SU XX ANIVERSARIO, Y RECIBEN UN PRESUPUESTO REDUCIDO QUE CUBRE UNICAMENTE LO RELATIVO A NOMINA DE MAESTROS, SECRETARIAS E INTENDENTES, LO QUE LES DIFICULTA LA PLANEACIÓN DE PROYECTOS A LARGO PLAZO. ES POR ESO QUE ME UNO A LA PREOCUPACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL SENTIDO DE QUE SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE EGRESOS A FIN DE QUE LOS MAESTROS TENGAN UNA MAYOR CAPACITACIÓN Y SUS ALUMNOS SE VEAN BENEFICIADOS AL CONTAR CON MEJORES MAESTROS, Y QUE AL FINAL DE CUENTAS REDUNDARÁ EN UNA MEJOR EDUCACIÓN. POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: EN

TODA SOCIEDAD MODERNISTA LA EDUCACIÓN ES SINÓNIMO DE PROGRESO. LA INVERSIÓN EN DICHA ÁREA ES FUNDAMENTAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE TODA NACIÓN. EN ESTA TAREA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE DÉCADAS HA MANTENIDO UN ESTANDAR DE CALIDAD EDUCATIVA, LO CUAL LE HA PERMITIDO ESTAR SIEMPRE POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL EN ESTA MATERIA. LO ANTERIOR HA SIDO PRODUCTO DE LA BASTA CANTIDAD DE RECURSOS QUE GOBIERNOS EMANADOS DE DISTINTOS PARTIDOS HAN CANALIZADO AL SECTOR EDUCATIVO. ESTE MUTUO ESFUERZO REALIZADO DESDE HACE YA MUCHOS AÑOS Y QUE HA PERMITIDO A LA ENTIDAD SOBRESALIR Y SER RECONOCIDA EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO UN ESTADO VANGUARDISTA DEBE CONTINUAR POR LA SENDA DEL PROGRESO. EN ESTE SENTIDO COINCIDIMOS CON LO PLANTEADO EN EL PRESENTE DICTAMEN EN EL SENTIDO DE BUSCAR CANALIZAR MAYORES RECURSOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EN DICHO TENOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AGRADEZCO ENORMEMENTE A ESTA LEGISLATURA EL APOYO QUE ESTÁN DANDO A ESTE PUNTO DE

ACUERDO QUE HOY SE PRESENTA A TRAVÉS DE ESTE DICTAMEN, EN EL QUE NOS PERMITE DAR APOYO A UNA ESCUELA FORMADORA DE DOCENTES, Y ESTO POR ENDE PERMITIRÁ UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES. LA PRIORIDAD PARA NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ES LA EDUCACIÓN, Y DE ESTO HEMOS DEJADO CONSTANCIAS EN DIVERSAS OPORTUNIDADES A TRAVÉS DE ESTA TRIBUNA. POR ELLO HEMOS INSISTIDO E INSISTIREMOS EN QUE SE DEBE PRIVILEGIAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE TODOS AQUELLOS ORGANISMOS DEL ESTADO, CUYA FUNCIÓN RESULTA TRASCENDENTAL PARA MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN NUESTRO ESTADO. NUESTRA INTENCIÓN AL MOMENTO DE PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE AHORA SE DICTAMINA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES DE DOTAR A LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CUYA MISIÓN ES LA PREPARACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MAGISTERIO EN FORMA TAL QUE PERMITA LA CAPACITACIÓN DE PROFESORES DE PRIMARIA A NIVEL AVANZADO. CONSIDERAMOS QUE CON LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO ESTAMOS EN UN BUEN CAMINO EN LO QUE SE REFIERE A MEJORAR LA EDUCACIÓN DE NUESTRO ESTADO, PUES MAYORES RECURSOS A ESTA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PERMITIRÁ TENER MAESTROS MEJOR PREPARADOS. POR ELLO AGRADEZCO ESTE APOYO Y LOS INVITO A QUE EN ESTE MOMENTO VOTEMOS A FAVOR".

C. PRESIDENTE: “UNA VEZ QUE HEMOS CUBIERTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 126 DE NUESTRO REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, Y AL HABER DOS DIPUTADOS QUE QUIERAN MANIFESTARSE A FAVOR; PRIMERO EN BASE AL ARTICULO129 PONGO A SU CONSIDERACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE ABRA EL DEBATE A UN ORADOR MÁS, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÒ: “CON EL PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUEREMOS RECONOCER A PERSISTENCIA DE NUESTRAS COMPAÑERAS DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. EN TODO MOMENTO SU PERSISTENCIA HA SIDO A FAVOR DE LA EDUCACIÓN. POR ELLO CON LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO ESPERAMOS QUE SE CONCRETE UNA DE SUS INQUIETUDES DE APOYAR CON UN MAYOR PRESUPUESTO A LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. ESTO ES CON EL FIN QUE DICHO CENTRO EDUCATIVO HAGA FRENTE A SUS GASTOS DE OPERACIÓN COMO ES EL

PAGO DE SERVICIO DEL MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES, YA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SOLAMENTE CUBRE LA NÓMINA DEL PERSONAL. CONFIAMOS EN QUE EL SEÑOR GOBERNADOR TOME EN CUENTA ESTA SOLICITUD, A PARTIR DE QUE EN REITERADAS OCASIONES HA MANIFESTADO QUE LA EDUCACIÓN ES PRIORIDAD NUMERO UNO DE ESTE GOBIERNO. PARA RESPALDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO NOS BASAMOS EN LA INFORMACIÓN QUE LA PROPIA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, REMITIÓ A LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS EN LA CUAL SE DESGLOSAN LOS CONCEPTOS DE LOS GASTOS OPERATIVOS. POR TAL MOTIVO DAMOS CAUCE A ESTA PETICIÓN CON EL PROPÓSITO DE QUE EL SEÑOR GOBERNADOR ANALICE LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR A LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN LA CANTIDAD DE 3 MILLONES 761 MIL PESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007. EN TAL VIRTUD SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE EL NUESTRO SERÁ EN ESE SENTIDO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: NUEVAMENTE HAY UN DIPUTADO, EL DIPUTADO CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, QUIERE MANIFESTARSE EN EL DICTAMEN, POR LO TANTO SOLICITO NUEVAMENTE EN BASE DEL ARTICULO 129 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SE ABRA EL DEBATE A UN ORADOR MÀS, SÍRVANSE MANIFESTARLO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO SU VOTO A FAVOR PARA QUE HAYA MÁS RECURSOS A LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, YA QUE CONSIDERO DE GRAN IMPORTANCIA APOYAR A NUESTROS NIÑOS Y A NUESTROS JÓVENES Y A TODOS AQUELLOS QUE QUIERAN TENER MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN, QUE LES AYUDARÍA A TENER MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES. FELICITO A LAS COMPAÑERAS DE LA FRACCIÓN DE NUEVA ALIANZA POR MANIFESTARSE EN ESTA NECESIDAD. PIDO SU VOTO A FAVOR. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4222 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INFORMES DE COMISIONES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES ASUNTOS GENERALES, Y EN BASE AL ACUERDO ESTABLECIDO AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, EXPONDRÁ EL PRIMER ASUNTO GENERAL HASTA POR 10 MINUTOS.

ENSEGUIDA LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES,

**ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOE TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTAMOS LA SIGUIENTE PROMOCIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, OCURRO A ESTA MÁXIMA TRIBUNA PARA SOLICITAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO SE APRUEBE LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN A REALIZARSE EL PRÓXIMO 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LO ANTERIOR PARA CELEBRAR EL DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. LA VIOLENCIA COMO PROBLEMA SOCIAL ES PRODUCTO DE DIVERSAS CAUSAS QUE SE EXPRESAN DESDE LOS CONFLICTOS QUE VIVIMOS DE MANERA MÁS CERCANA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, HASTA AQUELLOS QUE SUFRE TODA LA SOCIEDAD COMO LA POBREZA EXTREMA, EL DETERIORO CRECIENTE DE LAS CONDICIONES DE VIDA, DE SALUD, DE TRABAJO, ALIMENTACIÓN, VIVIENDA Y EDUCACIÓN**

DE MILLONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS. LA INSEGURIDAD PÚBLICA, LA PERSISTENTE IMPUNIDAD, LOS CONTRASTES ECONÓMICOS Y SOCIALES SON FACTORES QUE TAMBIÉN DAÑAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA SOCIAL. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONSTITUYE UNA GRAVE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SE CONSIDERA COMO CUALQUIER ACCIÓN O CONDUCTA BASADA EN GÉNERO QUE CAUSE MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO, TANTO EL ÁMBITO PÚBLICO COMO PRIVADO, SEGÚN LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CONOCIDA COMO LA CONVENCIÓN DE BELEM DOPARA, LA CONVENCIÓN DE BELEM DOPARA, FIRMADA EN BRASIL EN 1994, ESTABLECE QUE SE ENTENDERÁ COMO VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y PSICOLÓGICA LA QUE TENGA LUGAR EN LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA O EN CUALQUIER OTRA RELACIÓN INTERPERSONAL CUANDO EL AGRESOR COMPARTA O HAYA COMPARTIDO EL MISMO DOMICILIO QUE LA MUJER, Y COMPRENDE VIOLACIÓN, MALTRATO Y ABUSO SEXUAL, ENTRE OTROS, TAMBIÉN LA QUE TENGA LUGAR EN LA COMUNIDAD Y SEA PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA QUE COMPREnda VIOLENCIA, ABUSO SEXUAL, TORTURA, TRATA DE PERSONAS, PROSTITUCIÓN FORZADA, SECUESTRO Y ACOSO SEXUAL, ENTRE OTROS, EN EL LUGAR DE TRABAJO, ASÍ COMO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE SALUD O CUALQUIER OTRO LUGAR Y QUE SEA

PERPETRADA O TOLERADA POR EL ESTADO O SUS AGENTES DONDE QUIERA QUE OCURRA, Y POR ELLO LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS LA ONU, APROBÓ DESDE 1999 QUE CADA DÍA 25 DE NOVIEMBRE SE CELEBRE EL DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAMOS, DADA LA IMPORTANCIA QUE REVISTE UN GRAN ACONTECIMIENTO, UN REVESTIMIENTO ESPECIAL, EL QUE SOLICITAMOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE APRUEBE POR EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA, LA CELEBRACIÓN DE UN **ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTA LEGISLATURA SE PRONUNCIEN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. Y SOLICITAMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ ES DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “AHORA SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DE QUE SE CELEBRE UN ESPACIO SOLEMNE EL PRÓXIMO JUEVES 23 DE NOVIEMBRE, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DIA DE HOY QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUEREMOS MANIFESTARNOS A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA ANTE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, APOYADA POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR EL 115 CONSTITUCIONAL, PARA PERMITIR LA REELECCIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES. INICIATIVA QUE PRETENDE ELIMINAR LA PROHIBICIÓN

CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS, PARA QUE SEAN ÉSTOS QUIENES DEFINAN LAS BASES DE LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, Y DE ESTA FORMA CADA ENTIDAD TENGA LA AUTONOMÍA PARA DEFINIR QUÉ TIPO DE AUTORIDAD MUNICIPAL PREFIERE. COINCIDIMOS CON NUESTROS LEGISLADORES FEDERALES SOBRE LA NECESIDAD DE REFORMAR EL MARCO NORMATIVO DE LA CONSTITUCIÓN PARA PERMITIR QUE SEAN LAS LEGISLATURAS LOCALES LAS QUE DETERMINEN SI SE PERMITE LA REELECCIÓN INMEDIATA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. POR OTRA PARTE TAMBIÉN QUISIÉRAMOS MANIFESTARNOS SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE EN ESTE CONGRESO CUANDO ANALICEMOS LAS REFORMAS EN MATERIA ELECTORAL, SE MODIFIQUE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN SU ARTÍCULO 49 EL CUAL NO PERMITE LA REELECCIÓN INMEDIATA A LOS DIPUTADOS LOCALES. CONSIDERAMOS QUE EN LA ACTUALIDAD ES IMPERIOSO UNA REFORMA, TANTO A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL COMO POSTERIORMENTE A NUESTRA CONSTITUCIONAL LOCAL, PARA ELIMINAR LA PROHIBICIÓN DE LA REELECCIÓN INMEDIATA, TANTO EN LOS AYUNTAMIENTOS COMO LOS DIPUTADOS LOCALES, DE DARSE ESTA REFORMA, PRIMERAMENTE A NIVEL FEDERAL TENEMOS LA SEGURIDAD DE QUE SE LOGRARÁ DAR UN IMPULSO, TANTO A LA CARRERA PARLAMENTARIA DE LOS LEGISLADORES, COMO LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, YA QUE CON ELLO SE LOGRARÍA EN LOS MISMOS

CUENTAS CON MAYOR EXPERIENCIA PARA DESEMPEÑAR SUS CARGOS. AUNADO A LO ANTERIOR, SE ADQUIRIRÍAN MAYORES COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD AL REALIZAR SU TRABAJO DE MANERA EFICIENTE, OBTENIENDO COMO INCENTIVO CONTINUAR CON SU CARGO POR OTRO PERÍODO INMEDIATO. POR ELLO QUISIÉRAMOS DEJAR CLARO QUE APOYAMOS LA MENCIONADA INICIATIVA DE REFORMA FEDERAL CON LA CUAL ESTAMOS SEGUROS QUE SE PERMITIRÁ UN MAYOR DESARROLLO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO EN NUESTRO ESTADO, ASEGURANDO ASÍ EL CONTROL ELECTORAL CIUDADANO SOBRE NUESTROS REPRESENTANTES SOCIALES LOCALES, TAL Y COMO ACONTECE EN OTRAS DEMOCRACIAS MÁS DESARROLLADAS QUE LA NUESTRA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA FINALIDAD DE ESTE POSICIONAMIENTO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE PRI, ES QUE APOYEMOS LA PROPUESTA HECHA EN EL SENADO EL DIA DE AYER Y APOYADA POR TODOS LOS PARTIDOS QUE INTEGRAN EL SENADO, EN EL SENTIDO DE QUE SEA ESTA REPRESENTACIÓN, QUE SEA EL CONGRESO LOCAL QUIEN DETERMINE LAS REGLAS, DETERMINE LAS FORMAS PARA QUE PUEDA ABRIRSE LA POSIBILIDAD DE LA REELECCIÓN TANTO PARA LOS AYUNTAMIENTOS COMO PARA EL CONGRESO LOCAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR

PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CONVENIO LABORAL DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL PERSONAL QUE LABORA PARA ESTE PODER LEGISLATIVO, EL PRÓXIMO LUNES 20 DE NOVIEMBRE ES CONSIDERADO COMO DÍA FERIADO, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAMOS PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI CONSIDERA ADECUADO QUE LA SESIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE SE DIFIERA Y SE LLEVE A CABO EL DIA JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS ONCE HORAS”.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO ALANÍS VILLALÓN, EN EL SENTIDO DE QUE LA SESIÓN DE DIA 20 DE NOVIEMBRE SE DIFIERA Y SE LLEVE A CABO EL DIA JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS ONCE HORAS, SEGÚN LOS MOTIVOS EXPUESTOS; LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA EN FORMA UNÁNIME CON 35 VOTOS A FAVOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA LE DÉ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2o.- APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 3o.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS  
CAVAZOS

C. SECRETARIO:

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 25-LXXI -06.  
MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2006**